

SIERRA EXPORTADORA
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 071-2009-PE/SE

Lima, 02 de Octubre de 2009

CONSIDERANDO:

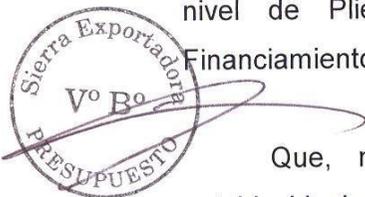
Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30° numeral 30.1 literal b) de la Ley N° 28411 y en la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica de Gastos y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 038-2009-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 018 – Sierra Exportadora correspondiente al Cuarto Trimestre del año fiscal 2009;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de Octubre del año fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de Octubre del año fiscal 2009, del Pliego 018 – Sierra Exportadora a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 018 – Sierra Exportadora que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema General de Presupuesto Público.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 018 – Sierra Exportadora.

Regístrese y Comuníquese



SIERRA EXPORTADORA

Gastón Benza Pflucker
Presidente Ejecutivo



**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
OCTUBRE**

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
PLIEGO : 018 SIERRA EXPORTADORA
EJECUTORA : 001 SIERRA EXPORTADORA [001257]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 SIERRA EXPORTADORA	
5 GASTOS CORRIENTES	1,109,312
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,109,312
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,312
3 BIENES Y SERVICIOS	1,100,000
TOTAL EJECUTORA	1,109,312
TOTAL RUBRO 00	1,109,312
TOTAL PLIEGO	1,109,312

